Municipalidad de Chillán Viejo | Dir. Administración y Finanzas

RECONOZCASE COMETIDO A LOS FUNCIONARIOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN

DECRETO Nº 3142

CHILLÁN VIEJO, 31 MAY 2021

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

Solicitudes Internas de Cometidos de los funcionarios que a continuación se indican, debidamente autorizadas por su Director y visadas por la Administradora Municipal.

DECRETO:

1.- RECONOZCASE cometido funcionario a los funcionarios que a continuación se indican y justifíquese la no marcación cuando corresponda.

Fecha 28/05/2021	Cometido	Localidad	Corrección Horaria
NANCY MONTECINOS VALDEVENITO Profesional grado 9 E.M.	Trámite Municipal en Banco BCI	Chillán	Se justifica la no marcación a la hora de entrada a su Jornada Laboral

2.- COMETIDO SIN DERECHO A VIATICO, sólo devolución de pasajes, estacionamiento y/o combustibles.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 22**, Ítem **08**, Asignación **007**, del presupuesto municipal vigente.

SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FERNANDO SILVA CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

FSC/HHH/OBS/PMV/YGC
Secretario Municipal, Carpeta Personal

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
Vº Bº CONTROL INTERNO

31 MAY 2021